

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió el anterior memorial.-

Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 25 de marzo de 2022.-

  
CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

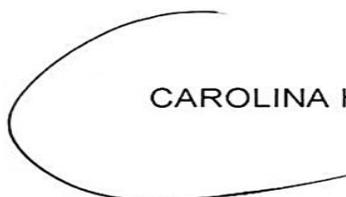
Asunto : Auto pone en conocimiento y requiere  
Clase De Proceso : Ejecutivo prendario  
Demandante : Bancolombia S.A.  
Demandado : Carlos Mario García González  
Radicado : 630014003006-2017-00603-00

---

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado dispone poner en conocimiento de la parte demandante, los anteriores escritos provenientes del secuestre JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA.

Lo anterior, para los fines procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA - QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

056 DEL 31 DE MARZO DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA

**Firmado Por:**

**Carolina Hurtado Gutierrez  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 007  
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6a704f122c83b98f9b5552f96731a0e5b0e83ea6aec5f7dc86a6c035851f9b7**

Documento generado en 25/03/2022 01:33:22 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**